



ACTA Nº 1/2016

**“COMISIÓN MIXTA DE EVALUACIÓN DE CORRESPONDENCIAS”
del Convenio Específico de Colaboración entre la Comunidad de Castilla y León
y la Universidad de Salamanca para el desarrollo de actuaciones conjuntas
dirigidas al análisis de correspondencias entre estudios de formación
profesional de grado superior y estudios universitarios de grado.”**

ASISTENTES:

- D^a. M^a José Sánchez Ledesma,
Coordinadora de Ordenación de
Titulaciones
Universidad de Salamanca.
- D^a Yolanda Gutiérrez Fernández,
Directora de la E.T.S. de Zamora.
Universidad de Salamanca.
- D^a. Sonia Martín Pérez,
Jefe del Servicio de Formación
Profesional
Dirección General de Formación
Profesional y Régimen Especial.
Consejería de Educación
- D. Fernando Gutiérrez Toledo,
Jefe del Servicio de Enseñanza
Universitaria
Dirección General de Universidades e
Investigación.
Consejería de Educación

Con fecha de 21 de septiembre de 2016
se reúnen en la Consejería de Educación,
en Valladolid, a las 10:00 horas, las
personas que se relacionan al margen.

ORDEN DEL DÍA

*1º- Constitución de la Comisión Mixta de
correspondencias FP.- Universidad.*

*2º- Nueva propuesta de reconocimientos
para el curso 2016/2017.*

1º.- PRELIMINARES.

En cumplimiento de lo dispuesto en la cláusula segunda del “Convenio Específico de Colaboración entre la Comunidad de Castilla y León y la Universidad de Salamanca para el desarrollo de actuaciones conjuntas dirigidas al análisis de correspondencias entre estudios de formación profesional de grado superior y estudios universitarios de grado”, suscrito el 28 de julio de 2011, se reúne la Comisión Mixta de correspondencias FP.- Universidad.

Por parte de la Universidad de Salamanca:

- ✓ D^a. M^a José Sánchez Ledesma, Coordinadora de Ordenación de Titulaciones.
- ✓ D^a Yolanda Gutiérrez Fernández, Directora de la E.T.S. de Zamora

Por parte de la Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León:

- ✓ D^a Sonia Martín Pérez, Jefe del Servicio de Formación Profesional de la Dirección General de Formación Profesional y Régimen Especial.
- ✓ D. Fernando Gutiérrez Toledo. Jefe del Servicio de Enseñanza Universitaria de la Dirección General de Universidades e Investigación.

2º.- NUEVA PROPUESTA DE RECONOCIMIENTOS PARA EL CURSO 2016/2017

Antes del estudio de la propuesta que va a formular la representante de la Universidad de Salamanca, se asumen una serie de principios básicos que estarán presentes en las decisiones que puedan tomarse a lo largo de la presente reunión y que ya se manejaron en la reunión de esta Comisión en ocasiones anteriores:

1. En este primer momento, los reconocimientos de los ciclos formativos al grado superior que se aprueben, se ceñirán a ciclos LOGSE y a aquellos ciclos LOE cuyo currículo ya haya sido publicado en el “Boletín Oficial de Castilla y León”
2. Los reconocimientos que se aprueben serán aplicables a todos los campus de la Universidad de Salamanca donde se imparta la titulación objeto de estudio.



3. Los beneficiarios de estos reconocimientos serán alumnos que hayan cursado los correspondientes Ciclos Formativos de Grado Superior en cualquier centro de Castilla y León. El Rector de la Universidad de Salamanca, mediante resolución individualizada, podrá aplicar dichos reconocimientos a otros estudiantes de Ciclos Formativos de Grado Superior procedentes de otras Comunidades Autónomas.
4. Los reconocimientos que se aprueben tendrán carácter retroactivo; esto es, podrán beneficiarse de ellas cualquier alumno que, habiendo iniciado antes del curso 2016/2017 su titulación universitaria, proceda de los Ciclos Formativos de Grado Superior que den pie a dichos reconocimientos.
5. La Universidad de Salamanca, además de un informe previo en el que se dé cuenta del número de alumnos que se han beneficiado de los reconocimientos aprobados, remitirá a la Dirección General de Universidades e Investigación un informe que suponga un seguimiento académico de los alumnos a los que les fueron reconocidas asignaturas a partir de las decisiones tomadas en esta reunión. La Dirección General de Universidades e Investigación dará traslado del mismo a la Dirección General de Formación Profesional a los efectos oportunos.

A continuación, los representantes de la Universidad de de Salamanca presentan una propuesta de reconocimiento de título formativo de grado superior aplicable a titulaciones impartidas en dicha Universidad:

1. CIENCIAS AMBIENTALES
2. GRADO EN COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL
3. GRADO EN RELACIONES LABORALES Y RECURSOS HUMANOS

Los Ciclos Formativos de Grado Superior que permitiría el reconocimiento de asignaturas en la titulación mencionadas serían:

1. CIENCIAS AMBIENTALES

✓ Gestión Forestal y del Medio Natural

2. GRADO EN COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL

✓ Animaciones 3D, Juegos y Entornos Interactivos

✓ Realización de Proyectos Audiovisuales y Espectáculos

3. GRADO EN RELACIONES LABORALES Y RECURSOS HUMANOS

✓ Administración y Finanzas

Los créditos que se reconocerían a quienes accedieran o estuvieran cursando los estudios universitarios mencionados desde el Ciclo Formativo de Grado Superior también referido, serían los siguientes:

1. CIENCIAS AMBIENTALES

- ✓ Gestión Forestal y del Medio Natural:21 + 9*créditos

2. GRADO EN COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL

- ✓ Animaciones 3D, Juegos y Entornos Interactivos:12 créditos
✓ Realización de Proyectos Audiovisuales y Espectáculos:30 créditos

3. GRADO EN RELACIONES LABORALES Y RECURSOS HUMANOS

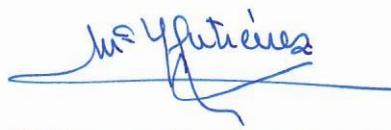
- ✓ Administración y Finanzas:20 + 12*créditos

Adjunto a éste acta, como Anexos desde el I hasta el III se acompaña la descripción de cada una de las asignaturas de las referidas titulaciones que serán reconocidas, así como los módulos profesionales de cada Ciclo Formativo de Grado Superior que imparten los contenidos de las asignaturas objeto de reconocimiento.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 11:00 horas.



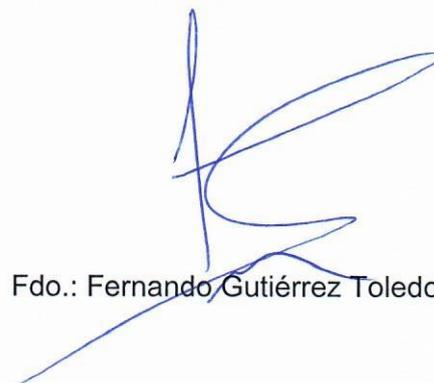
Fdo.: Mª José Sánchez Ledesma



Dª Yolanda Gutiérrez Fernández



Fdo.: Sonia Martín Pérez



Fdo.: Fernando Gutiérrez Toledo

ANEXO I: RECONOCIMIENTO DE GRADO EN RELACIONES LABORALES Y RECURSOS HUMANOS

UNIVERSIDAD DE SALAMANCA

B: RECONOCIMIENTO DE MENOS DE 30 CRÉDITOS

TÍTULO UNIVERSITARIO: CIENCIAS AMBIENTALES				
CICLO FORMATIVO DE GRADO SUPERIOR: Gestión Forestal y del Medio Natural				
Código	Asignatura del Grado a Convalidar	Tipo de asignatura	Créditos	Módulos (*)
105606	Administración y legislación ambiental	Obligatoria	6	0810, 0811, 0812, 0813, 0814, 0815.
105616	Gestión y conservación de flora, fauna y espacios protegidos	Obligatoria	6	0890, 0692, 0810, 0812, 0813, 0817.
105633	Educación ambiental	Optativa	4,5	0790, 0815, 0817.
105639	Técnicas de defensa de los bosques	Optativa	4,5	0811, 0816, 0814, 0817.
105642	Prácticas de empresa	Optativa	9	0820
TOTAL DE CRÉDITOS CONVALIDADOS			21 + 9*	

(*) Módulo, según relación abajo indicada, que imparte los contenidos de las asignaturas objeto de convalidación.

MÓDULO	DENOMINACIÓN	HORAS	ECTS
690	Botánica agronómica	90	6
692	Fitopatología	105	7
810	Gestión de los aprovechamientos del medio forestal	130	8
811	Gestión y organización del vivero forestal	100	7
812	Gestión cinegética	90	5
816	Defensa contra incendios forestales	90	5
818	Formación y orientación laboral	90	5
790	Técnicas de Educación ambiental	85	6
813	Gestión de la pesca continental	80	5
814	Gestión de montes	150	10
815	Gestión de la conservación del medio natural	105	7
819	Empresa e iniciativa emprendedora	60	4
817	Proyecto de gestión forestal y conservación del medio	40	5
820	Formación en Centros de trabajo	400	22

ANEXO II: RECONOCIMIENTO DE GRADO EN COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL

UNIVERSIDAD DE SALAMANCA

A: RECONOCIMIENTO DE 30 CRÉDITOS O MÁS

TÍTULO UNIVERSITARIO: COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL				
CICLO FORMATIVO DE GRADO SUPERIOR: Realización de Proyectos Audiovisuales y Espectáculos				
Código	Asignatura del Grado a Convalidar	Tipo de asignatura	Créditos	Módulos (*)
104415	Empresa audiovisual	Básica	6	913
104417	Realización de producciones para televisión	Obligatoria	6	904,905
104444	Edición y posproducción de audiovisuales de ficción	Optativa	6	906,907
104427	Tecnología y técnica audiovisual	Obligatoria	6	902,904,910
104416	Dirección de audiovisuales de ficción	Obligatoria	6	902,904,903,905
TOTAL DE CRÉDITOS CONVALIDADOS			30	

(*) Módulo, según relación abajo indicada, que imparte los contenidos de las asignaturas objeto de convalidación.

MÓDULO	DENOMINACIÓN	HORAS	ECTS
902	Planificación de la realización en cine y vídeo	140	9
904	Planificación de la realización en televisión	150	10
906	Planificación del montaje y posproducción de audiovisuales	160	11
903	Procesos de realización en cine y vídeo	120	8
905	Procesos de realización en televisión	120	8
907	Realización del montaje y posproducción de audiovisuales	140	9
913	Empresa e iniciativa emprendedora	60	4
910	Medios técnicos audiovisuales y escénicos	200	12

ANEXO II: RECONOCIMIENTO DE GRADO EN COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL

UNIVERSIDAD DE SALAMANCA

B: RECONOCIMIENTO DE MENOS DE 30 CRÉDITOS

TÍTULO UNIVERSITARIO: COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL				
CICLO FORMATIVO DE GRADO SUPERIOR: Animaciones 3D, Juegos y Entornos Interactivos				
Código	Asignatura del Grado a Convalidar	Tipo de asignatura	Créditos	Módulos (*)
104447	Animación y videojuegos	Optativa	6	1085,1087,1088,1089
104415	Empresa audiovisual	Básica	6	1095
TOTAL DE CRÉDITOS CONVALIDADOS			12	

(*) Módulo, según relación abajo indicada, que imparte los contenidos de las asignaturas objeto de convalidación.

MÓDULO	DENOMINACIÓN	HORAS	ECTS
1085	Proyectos de animación audiovisual 2D y 3D	100	7
1087	Animación de elementos 2D y 3D	250	16
1088	Color, iluminación y acabados 2D y 3D	160	11
1089	Proyectos de juegos y entornos interactivos	100	7
1093	Proyecto de animaciones 3D, juegos y entornos interactivos	40	5
1095	Empresa e iniciativa emprendedora	60	4

B: RECONOCIMIENTO DE MENOS DE 30 CRÉDITOS

TÍTULO UNIVERSITARIO: Relaciones Laborales y Recursos Humanos				
CICLO FORMATIVO DE GRADO SUPERIOR: Administración y Finanzas				
Código	Asignatura del Grado a Convalidar	Tipo de asignatura	Créditos	Módulos (*)
104500	Fundamentos de Organización de Empresas	Básica	6	0650, 0652, 0653, 0655
104512	Contabilidad	Básica	6	654
105539	Introducción a la Dirección Estratégica	Obligatoria	4	648
104515	Derecho del Trabajo I	Obligatoria	4	658
104539	Prácticas de empresa	Optativa	12	660
TOTAL DE CRÉDITOS CONVALIDADOS			20 + 12*	

(*) Módulo, según relación abajo indicada, que imparte los contenidos de las asignaturas objeto de convalidación.

MÓDULO	DENOMINACIÓN	HORAS	ECTS
648	Recursos humanos y responsabilidad social corporativa	95	6
650	Proceso integral de la actividad comercial	140	11
652	Gestión de recursos humanos	100	6
653	Gestión financiera	120	7
654	Contabilidad y Fiscalidad	120	7
655	Gestión, logística y comercial	80	6
658	Formación y orientación laboral	90	5
660	Formación en centros de trabajo	400	22